



15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario "175 Innovación gubernamental, tecnologías de la información, capacitación y desarrollo administrativo" de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, considerando el periodo comprendido del 1º de enero al 30 de agosto del 2019.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 02/05/2019	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/08/2019	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Aida Beatriz Awad Sánchez.	Unidad administrativa: Coordinación Administrativa de la SAIG.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Emitir un informe con la valoración objetiva de la evaluación de la consistencia y orientación a resultados del Programa presupuestario (Pp) "175 Innovación gubernamental, tecnologías de la información, capacitación y desarrollo administrativo" para el logro de resultados, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos conforme a los indicadores estratégicos y de gestión, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: • Analizar lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo, con la planeación sectorial y nacional, además de la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable. • Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación a resultados. • Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y largo plazo, con avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado. • Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable, así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas. • Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados. • Determinar si los resultados del programa tuvieron el impacto esperado con relación al problema para el que fue creado.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La evaluación se llevó a cabo mediante el análisis detallado del trabajo realizado por la unidad administrativa, a fin de establecer la consistencia y orientación a resultados del Pp 175, para evaluar la pertinencia de la lógica de intervención que contribuya al alcance de los resultados esperados en el POA 2019; se realizó con base en el Sistema de Evaluación del Desempeño de Campeche (SEDCAM) y los lineamientos generales emitidos para las evaluaciones de la ejecución de los programas presupuestarios y presupuestos de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche. La consultoría para llevar a cabo la evaluación se apoyó en la metodología de Marco Lógico, para ello se realizó trabajo de análisis en gabinete de la información proporcionada por la institución del gobierno estatal responsable del programa; así como entrevistas a profundidad con todos los funcionarios de la Unidad Administrativa que son responsables directos de la ejecución, seguimiento y evaluación de cada una de las fichas de acción que conforman la MIR del Pp 175. Finalmente, la consultoría evaluadora solicitó información documental adicional, al considerarlo necesario para la realización de una evaluación objetivamente verificable de la consistencia y orientación a resultados.	



15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades

Instrumentos de recolección de información: Las fuentes principales de información documental han sido en su totalidad provista por la dependencia responsable de la ejecución del Pp 175, a continuación, se detalla:

1. Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 (Eje 5, objetivos 6.5.6 y 6.5.7).
2. Programa Sectorial de Modernización Gubernamental 2016-2021.
3. Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche.
4. Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche.
5. Árbol de problema y de objetivos del Programa presupuestario.
6. Matriz de indicadores del Programa Presupuestario "175 Innovación gubernamental, tecnologías de la información, capacitación y desarrollo administrativo", de la Secretaría de Administración e Innovación, Gubernamental (SAIG).
7. Programa Operativo Anual 2019 por Unidad Administrativa y Programa.
8. Fichas Técnicas de Indicadores.
9. Evidencias de cumplimiento de indicadores.

Cuestionarios ☐ Entrevistas ☒ Formatos ☒ Otros ☐ (Especifique):

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación de indicadores se dividió en 4 temas y 19 preguntas, de acuerdo con el siguiente cuadro:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL ACUMULADO
Diseño	1 - 13	13
Planeación y orientación a resultados	14 - 22	9
Cobertura y focalización	23 - 25	3
Operación	26 - 42	17
Percepción de la población atendida	43	1
Medición de resultados	44 - 51	8
TOTAL	19	51

La evaluación se llevó a cabo mediante un análisis de gabinete con base a la información proporcionada por la entidad administrativa responsable del programa, a través de un análisis sistemático y lógico, así como información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis. Posteriormente, se realizaron entrevistas a profundidad a cada uno de los funcionarios públicos responsables de la ejecución de la MIR 175. En este contexto, se explica que por análisis de gabinete, debe entenderse al conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y valoración de la información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

La información obtenida fue analizada de acuerdo con los siguientes criterios de evaluación:

Para las preguntas que deben responderse de manera binaria (SÍ/NO), se debe considerar lo siguiente:

- Cuando el indicador del programa no cuente con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".
- Si el indicador del programa cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí", se procede a precisar uno de seis niveles de respuesta, considerando los criterios establecidos en cada nivel.
- Se podrá responder "No aplica" a alguna(s) pregunta(s), sólo cuando las particularidades del indicador evaluado no permitan responder a la misma. De presentarse el caso, se deben explicar las causas y los motivos de por qué "No aplica" en el espacio para la respuesta.

- 1) El indicador de Fin está alineado al Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2015 - 2021 y al Programa Sectorial de Modernización Gubernamental 2016-2021.
- 2) El indicador de Fin es pertinente para medir el cumplimiento de los objetivos de política pública.
- 3) El indicador de Fin cuenta con una clara y adecuada descripción, fórmula, tipo, dimensión, frecuencia, metas, fuentes de información y medios de verificación.
- 4) El indicador tiene una ficha técnica debidamente elaborada.
- 5) La SAIG cuenta con la estructura adecuada para cumplir con el indicador.
- 6) El indicador está contenido en un Programa Operativo Anual (POA).



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de
la Información Financiera



15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades

NIVEL DE CUMPLIMIENTO	RANGO DE PORCENTAJE (%)	CRITERIOS
NA	----	No aplica
Nulo	0	El criterio no cumple con ninguna de las especificaciones
Muy bajo	1-24	El criterio cumple con una de las especificaciones
Bajo	25-49	El criterio cumple con dos de las especificaciones.
Medio	50-79	El criterio cumple con tres de las especificaciones.
Alto	80-99	El criterio cumple cuatro o cinco de las especificaciones
Total	100	El criterio cumple con todas las especificaciones

ESCALA DE CALIFICACIÓN



2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Área de objetivos	Orden en la SAIG	Nombre del indicador	Formulas de cálculo	Dimensiones del indicador	Tipos de indicador	Ciclo	Relevancia	Mediabilidad	Monitoreo	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Tipos de datos de los datos	Componentes del indicador	Presupuesto de implementación	Presupuesto
FIN	P2164	1734 Porcentaje de proyectos innovadores y modernos implementados en la APE / Número de proyectos programados x 100	(Número de proyectos innovadores y modernos implementados en la APE / Número de proyectos programados) x 100	Eficacia	Estratégico	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Relativo	Acumulado	SI	SI
PROPÓSITO	P2164	1737 Porcentaje de eficiencia de servicios proporcionados a las dependencias de la APE	(Número de servicios atendidos / Número de servicios programados) x 100	Eficacia	Técnico	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Relativo	Acumulado	SI	SI
COMPONENTE	C221	1739 Porcentaje de dependencias atendidas en servicios de capacitación	(Número de dependencias que han participado en servicios / Total de dependencias estatales) x 100	Eficacia	Gestión	No	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Relativo	Regular	SI	SI
ACTIVIDAD	C221.A2127	1762 Porcentaje de servidores públicos (mujeres) capacitados	(Servidores públicos mujeres capacitados / Total de servidores públicos mujeres) x 100	Eficacia	Gestión	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Relativo	Regular	SI	SI
ACTIVIDAD	C221.A2130	1763 Porcentaje de servidores públicos (hombres) capacitados	(Servidores públicos hombres capacitados / Total de servidores públicos hombres) x 100	Eficacia	Gestión	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Relativo	Acumulado	SI	SI
ACTIVIDAD	C221.A2134	1839 Porcentaje de personal de la SAIG capacitado en temas de igualdad entre mujeres y hombres	(Número de personal de la SAIG capacitado en temas de igualdad entre mujeres y hombres / Total de personal de la SAIG) x 100	Eficacia	Gestión	No	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Relativo	Regular	SI	SI
ACTIVIDAD	C221.A3141	1765 Porcentaje de manuales de organización autorizados	(Número manuales autorizados / Número de manuales recibidos de las dependencias para su autorización) x 100	Eficacia	Gestión	No	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Relativo	Regular	SI	SI

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades

COMPONENTE	C235	1760 Porcentaje de dependencias y entidades que integran la tecnología de la información a sus procesos	(Dependencias y Entidades que integran las Tecnologías de la Información a sus procesos / Total de Dependencias y Entidades de la Administración Pública (Basis)) x 100	Eficacia	Destacó	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	Relativo	Regular	S	S
ACTIVIDAD	C235-A2357	1768 Variación porcentual en producción de contenidos internos	(Número de contenidos de internet en el año actual / Número de contenidos de internet del año anterior) - 1	Eficacia	Destacó	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	Relativo	Regular	S	S
ACTIVIDAD	C235-A2405	1767 Porcentaje de aplicaciones terminadas	(Aplicaciones terminadas / Aplicaciones en proceso) x 100	Eficacia	Destacó	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	Relativo	Regular	S	S
ACTIVIDAD	C235-A2358	1768 Porcentaje de visitas de los contenidos de los portales gubernamentales	(Visitas de la entidad / Total de visitas) x 100	Eficacia	Destacó	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	Relativo	Regular	S	S
ACTIVIDAD	C235-A2359	1769 Porcentaje de servicios correctivos realizados	(Total de servicios correctivos realizados / Total de ordenes de servicio correctivos solicitados) x 100	Eficacia	Destacó	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	Relativo	Regular	S	S
COMPONENTE	C182	1761 Porcentaje de dependencias y entidades de la administración pública que están conectadas a la red de telecomunicaciones	(Total de Dependencias y Entidades integradas a la Red de Telecomunicaciones / Dependencias y Entidades totales) x 100	Eficacia	Destacó	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	Relativo	Regular	S	S
ACTIVIDAD	C182-A2357	1770 Porcentaje de Dependencias y Entidades conectadas con enlaces privados dedicados	(Número de Dependencias y Entidades conectadas con enlaces privados dedicados) x 100	Eficacia	Destacó	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	Relativo	Regular	S	S
ACTIVIDAD	C182-A1824	1773 Porcentaje de Dependencias y Entidades conectadas por servicios públicos	(Total de Dependencias y Entidades conectadas por WPPS / Total de Dependencias conectadas con servicios públicos) x 100	Eficacia	Destacó	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	Relativo	Normal	S	S
ACTIVIDAD	C182-A1825	1773 Porcentaje de servicios accesibles al público de las Dependencias y Entidades	(Total de servicios accesibles al público / Total de solicitudes de las Dependencias y Entidades) x 100	Eficacia	Destacó	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	Relativo	Normal	S	S
COMPONENTE	C366	0837 Porcentaje de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo de este programa presupuestario	(Costo de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo / Total de presupuesto ejercido del programa) x 100	Economía	Destacó	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	Relativo	Regular	S	S
ACTIVIDAD	C366-A189	1772 Porcentaje de acciones implementadas al Tauler de la Secretaría	(Pico de acciones / Acciones implementadas) x 100	Eficacia	Destacó	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	Relativo	Regular	S	S
ACTIVIDAD	C366-A1833	1774 Porcentaje de acciones jurídicas proporcionadas a las Unidades Administrativas de la SAG y a las Dependencias del Sistema del Fomento	(Total de acciones jurídicas proporcionadas / Total de solicitudes de acciones jurídicas) x 100	Eficacia	Destacó	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	Relativo	Regular	S	S



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de
la Información Financiera



15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades

Fin	Propósito	Componente	Actividad Orden en la LAFG	Indicador	Puntaje máximo	Significado: Cumplimiento	Puntaje obtenido	Significado:	Porcentaje de cumplimiento	Promedio por tipo	Significado: Cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento Fichas Técnicas	Cumplimiento de Fichas Técnicas
Contribuir al fortalecimiento administrativo de las dependencias del poder ejecutivo del estado de Campeche a través de una administración moderna y de excelencia			F2164	1758 Porcentaje de proyectos innovadores y modernos implementados en la APE	5	Total	5	Alto	100	100	Alto	100	Total
	Modernización, innovación y capacitación de la administración pública lograda		P2166	1757 Porcentaje de eficiencia de servicios proporcionados a las dependencias de la APE	5	Total	5		100	100	Alto	100	Total
		0050 Servidores públicos capacitados de las dependencias y entidades	C2221	1759 Porcentaje de dependencias atendidas en eventos de capacitación	5	Total	5	Alto	100	100	Alto	100	Total
		0051 Dependencias y entidades con integración de las tecnologías de la información a sus procesos	C2255	1760 Porcentaje de dependencias y entidades que integran las tecnologías de la información a sus procesos	5	Total	5	Alto	100	100	Alto	100	Total
		0052 Dependencias y entidades integradas en la red de telecomunicaciones de la administración pública estatal	C1822	1761 Porcentaje de dependencias y entidades de la administración pública estatal conectadas a la red de telecomunicaciones	5	Total	5	Alto	100	100	Alto	100	Total
		0009 Activades de apoyo administrativo	C266	0027 Porcentaje de presupuesto ejercido de las actividades de apoyo administrativo de este programa presupuestario	5	Total	5	Alto	100	100	Alto	100	Total
			C2221.A2227	1762 Porcentaje de servidores públicos (mujeres) capacitados	5	Total	5	Alto	100	100	Alto	100	Total
			C2221.A2230	1763 Porcentaje de servidores públicos (hombres) capacitados	5	Total	5	Alto	100	100	Alto	100	Total
			C2221.A2234	1659 Porcentaje de personal de la SAIG capacitado en temas de igualdad entre mujeres y hombres	5	Total	5	Alto	100	100	Alto	100	Total
			C2221.A3141	1765 Porcentaje de manuales de organización autorizados	5	Total	5	Alto	100	100	Alto	100	Total
		C2255.A2257	1766 Variación porcentual en producción de contenidos internet	5	Total	5	Alto	100	100	Alto	100	Total	
		C2255.A2400	1767 Porcentaje de aplicaciones terminadas	5	Total	5	Alto	100	100	Alto	100	Total	
		C2255.A2398	1768 Porcentaje de visitas de los ciudadanos a los portales gubernamentales	5	Total	5	Alto	100	100	Alto	100	Total	
		C2255.A2399	1769 Porcentaje de servicios correctivos realizados	5	Total	5	Alto	100	100	Alto	100	Total	
		C1822.A2357	1770 Porcentaje de Dependencias y Entidades conectadas con enlaces privados dedicados	5	Total	5	Alto	100	100	Alto	100	Total	
		C1822.A1824	1771 Porcentaje de Dependencias y Entidades conectadas por otros medios públicos	5	Total	5	Alto	100	100	Alto	100	Total	
		C1822.A1825	1772 Porcentaje de servicios atendidos a solicitud de las Dependencias y Entidades	5	Total	5	Alto	100	100	Alto	100	Total	
		C266.A269	1773 Porcentaje de asesorías proporcionadas al Titular de la Secretaría	5	Total	5	Alto	100	100	Alto	100	Total	
		C266.A1832	1774 Porcentaje de asesoría jurídica proporcionada a las Unidades Administrativas de la SAIG y a las Dependencias del Gobierno del Estado	5	Total	5	Alto	100	100	Alto	100	Total	
PROMEDIO									ALTO	100	TOTAL		

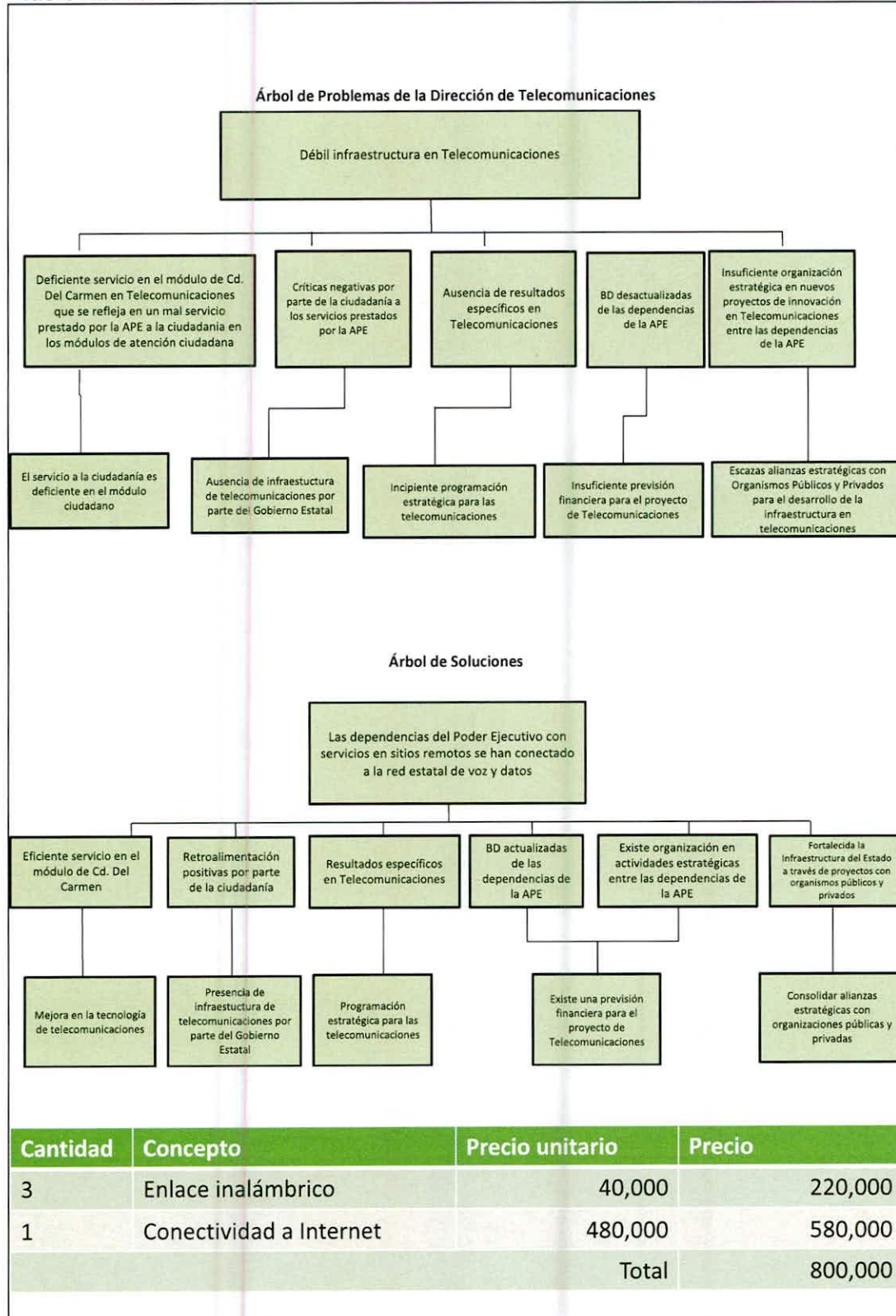


LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de
la Información Financiera



15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades





15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: • El Pp 175 apartir del uso de la metodología de Marco Lógico realizó un ejercicio de análisis de problemas y objetivos por lo que tiene adecuadamente identificado el problema que quiere resolver. • El problema cuenta con un árbol del problema en el que se claramente se identifican las causas, efectos y características de la población institucional que presenta el problema a resolver. • El Pp 175 está alineado al Plan Estatal de Desarrollo del estado de Campeche 2015 – 2021. • La población institucional potencial, así como el fin, propósito del Pp 175 están definidos y cuantificados, a través del uso riguroso de la metodología establecida para su elaboración. • El Pp 175 cuenta con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). • La MIR del Pp 175 cuenta con una óptima consistencia en su diseño metodológico, por que la eficacia, eficiencia, pertinencia y sostenibilidad de los resultados que se plantea alcanzar son realizables con los medios que han identificado en el horizonte de su ejecución. • La MIR cuenta con un Fin, Propósito, resultados esperados y actividades que dan cuenta positiva en su consistencia de la lógica de intervención, así como en la factibilidad y pertinencia de éstas. • La MIR cuenta con hipótesis que contribuyen a la previsión y protección de los resultados que se pretende alcanzar. • La Dirección de Tecnologías de Información cuenta con un Programa Operativo Global (POG), lo que le da una ventaja comparativa para el avance estrategico en la consecución de los resultados esperados. • Los funcionarios públicos responsables de la ejecución, evaluación y monitoreo de la MIR, son todos, en lo individual y en conjunto, funcionarios con un alto nivel de expertis en el manejo técnico-administrativo de la MIR. • Demuestran un sentido de trabajo en equipo, así como un alto grado de involucramiento y sentido de responsabilidad para acometer con rigor en la consecución de los resultados esperados. • Los indicadores de todos los departamentos alcanzaron una evaluación aprobatoria (100%).
2.2.2 Oportunidades: • Apoyo total de la Secretaría Finanzas, ala SAIG del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche. • Consolidar la MIR en programaciones futuras con la incorporación de algunas actividades que la dependencia ya ejecuta y que construyen un significativo grado de valor público. • A partir de realizar algunas innovaciones administrativas mejorará los servicios y su posicionamiento. • La elaboración de un Programa Operativo Global por cada Dirección que esta involucrada en la ejecución del Pp 175 a fin de tener un poderoso cuadro de control que acompañe estratégicamente la puesta en marcha de sus actividades.
2.2.3 Debilidades: • El título del nombre del Programa Presupuestal no contiene el componente de “telecomunicaciones”. • Falta de precisión en la indentificación de las fuentes de información a nivel de la MIR. • Insuficiente claridad en la identificación de los medios de verificación a nivel de componentes y actividades. • Identificación de supuestos en algunos componentes y actividades. • La Dirección de Telecomunicación debido a su reciente creación no cuenta con un análisis de `problemas, ni de soluciones y estrategias por escrito a fin de plantear el problema a resolver. • Se recomienda ampliamente trabajar y subsanar esta deficiencia.
2.2.4 Amenazas: • Se percibe como una amenaza la estructura desorganizada en la que se presenta la MIR. Es recomendable que se recupere el carácter estratégico que tiene este instrumento, por lo que es prioritario realizar los ajustes necesario en el programa de captura, para que se respete el orden jerárquico y consecutivo de la codificación que tienen los componentes, las actividades y sus indicadores, a fin de dar un orden para su visualización como una herramienta de trabajo. Es recomendable que el organismo responsable de garantizar la integridad metodológica de la MIR se enfoque en preservar su estructura tal cual esta concebida. Es decir, la MIR se debe reorganizar de manera sistemática y lógica, a fin de mantener el rigor de una estructura metodología lógica y clara que contribuya a la interiorización y fácil manejo lógico de esta herramienta, por parte de los funcionarios responsables de su ejecución y monitoreo. • Los componentes deben estar organizados con sus actividades, para que en un solo bloque se reconozca la integralidad de la estrategia. Es decir, se debe visualizar cada componente con las actividades que le dan consistencia a la estrategia en la consecución del logro del componente. • La incertidumbre de la estrategia para la ejecución del nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2018 -2023, crea confusión en la sostenibilidad de los montos presupuestarios necesarios para continuar con la ejecución de los programas presupuestarios.



15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Al finalizar la evaluación de indicadores en el Programa presupuestario (Pp) "175" para conocer el logro de resultados, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos conforme a los indicadores estratégicos y de gestión, a fin de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados, podemos concluir lo siguiente:

En el grado de cumplimiento de los indicadores estratégicos de gestión del fin y propósito de la MIR, podemos afirmar que éstos califican cómo "Total" en la escala establecida en la metodología; asimismo los demás indicadores de los Componentes y las actividades, que conforman la lógica de intervención presentan un desempeño de Alto a Total cumplimiento, en acuerdo con los parámetros provistos.

En efecto, la MIR está alineada al PED, así como al PSMG y al POA 2019, por lo que concluimos que en su lógica de intervención es relevante, pertinente, eficiente y eficaz para la relación Fin – Propósito. Asimismo, la relación Componentes y Actividades es de una absoluta calidad administrativa y viabilidad operativa, por lo que logran en su accionar hacer de manera efectiva el conjunto de los indicadores de los resultados esperados en la ejecución de lo planificado. Por esta razón los indicadores de todos las Direcciones administrativas alcanzaron una evaluación aprobatoria (100%).

El diseño de la MIR, tal cual fue pensada para esta etapa, cuenta con instrumentos de planeación y orientación a resultados, por lo que ha contribuido de manera suficiente para alcanzar los componentes esperados, como se constata con el resultado de los indicadores de desempeño evaluados.

Sin embargo, para el año 2020 el Pp 175, presenta grandes oportunidades de mejora a fin de que su propuesta de creación de valor, este vigente y sea competitiva en el segmento de la innovación gubernamental. Por ello las diferentes Dirección que conforman el Pp 175 han establecido una estrategia de cobertura a mediano y largo plazo, de cara a la culminación del Plan Estatal de Desarrollo en el 2021, los cuales concatenan los avances presentados y evaluados en el presente ejercicio fiscal.

Es importante destacar que los funcionarios públicos responsables de la ejecución, evaluación y monitoreo de la MIR, son todos, en lo individual y en conjunto, profesionales con un alto nivel de *expertis* en el manejo técnico-administrativo de la MIR. Por lo anterior, han logrado incorporar en la MIR instrumentos que permiten de manera objetiva recabar información para medir verificablemente el grado de satisfacción de los beneficiarios directos del Pp 175 y sus resultados.

Por lo anterior, demuestran un alto sentido de trabajo en equipo, así como un profundo grado de involucramiento y sentido de responsabilidad para acometer con rigor en la consecución de los indicadores considerados en el sistema de evaluación para el desempeño del Programa presupuestal 175.

En efecto, por todas las fortalezas mencionadas, la Unidad administrativa responsable de la obtención de los resultados del "Pp 175" tiene una claridad objetiva acerca de la importancia crucial para lograr alcanzar su Propósito, lo que la constituye como una administración con un desempeño de excelencia y moderna.

Es así que este gran esfuerzo contribuye, por un lado, para afirmar que los resultados alcanzados hasta el momento contribuyen positivamente para alcanzar el impacto esperado en la reversión del problema por el cual fue creado e incrementar la eficiencia del servicio público en la optimización de los escasos recursos existentes en el Estado y, por otro, a establecer un conjunto de elementos metodológicos para la ejecución de la MIR, lo que significa edificar un precedente de buenas prácticas administrativas; las cuales deberían ser documentadas para compartirlas con toda la administración pública estatal.

Podemos concluir que el trabajo administrativo reflejado en el cumplimiento de la consistencia y orientación a resultados de los indicadores estratégicos y de gestión, establecen la pertinencia en el alcance de los resultados planteados para el primer trimestre y que la tendencia para el segundo, tercer y cuarto trimestre del POA será positivo en la consecución del Fin y el Propósito; en este mismo sentido, por un lado éste trabajo cooperativo y racional realizado por la Unidad administrativa responsable del "Pp 175" contribuye de manera eficiente y eficaz a la creación de valor público en beneficio de la innovación y fortalecimiento administrativo de las dependencias del Estado de Campeche y por ende en beneficio de la ciudadanía y por otro, contribuye a impulsar una gestión basada en resultados y a consolidar el Sistema de Evaluación del Desempeño de los programas presupuestales en la administración pública estatal.

Finalmente, a la luz de las Acciones Susceptible de Mejora (ASM) encontradas anexo al presente informe la propuesta de la nueva MIR para el Pp 175 (archivo en Excel). Con este conjunto de ASMs se contará con una MIR con una fuerte consistencia de elementos técnico-administrativos sólidos, que contribuirán a la consolidación de los resultados del Pp "175" 2021, respondiendo a las nuevas realidades que enfrenta la administración pública estatal.



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de
la Información Financiera



15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1: Para el 2021 se recomienda usar la codificación de manera sistemática, lógica y consecutiva, es decir, la presentación de la estructura actual del marco lógico está dispuesta de manera arbitraria, sin orden alguno. Los componentes no tienen una secuencia ordenada con sus actividades, como sino existiera un factor vinculante entre las actividades y el componente del cual éstas contribuyen a su logro. Este desorden provoca el difícil manejo de la herramienta técnico-administrativa por parte de los responsables de su consecución.
2: Es deseable que el nombre del Programa presupuestal 175 integre el concepto de las telecomunicaciones. Por lo que debe de sustituirse el título que Dice 2019: "175 Innovación gubernamental, tecnologías de la información, capacitación y desarrollo administrativo". El título para el POA 2020 Debe decir 2021: "175 Innovación gubernamental, tecnologías de la información, telecomunicaciones, capacitación y desarrollo administrativo."
3: A nivel del Fin (F2164) del Pp 175 se recomienda eliminar el actual supuesto que Dice 2019: "Se implementa el 90% de proyectos del programa 175". El supuesto Debe decir 2020: "Las dependencias que conforman el poder Ejecutivo del Estado de Campeche se han fortalecido con una administración moderna y de excelencia."
4: Es necesario renovar el supuesto del Propósito (P2166) de Pp175 que Dice 2019: "Las dependencias reciben servicios que contribuyen a la modernización de la APE. Debe decir 2020: "Las dependencias que conforman la APE ofrecen mayor atención a las iniciativas de innovación gubernamental, incrementado la creación de valor público en todas las actividades organizativas y de gestión estratégica, como principio para interactuar en la modernización de las políticas públicas estatales."
5: Para el Componente C2221 se recomienda precisar los medios de verificación que Dice 2019: Reporte Anual de la Dirección de Capacitación y Desarrollo Administrativo". Debe decir 2020: "Reporte anual de la Dirección de Capacitación y Desarrollo Administrativo de la SAIG."
6: Asimismo, es pertinente modificar el supuesto de C2221 que Dice 2019: "Los servidores públicos de las dependencias y organismos desconcentrados acuden a las capacitaciones y aplican los conocimientos adquiridos". Debe decir 2020: "Los servidores públicos de las dependencias y organismos desconcentrados acuden a las capacitaciones y aplican los conocimientos adquiridos para la innovación gubernamental."
7: Se recomienda rectificar la fórmula de la actividad C2221.A2227 que dice, Dice 2019: "[Servidores públicos (mujeres) capacitados / Total de servidores públicos mujeres] x 100." Debe Decir 2020: "(Servidores públicos mujeres capacitados / Total de servidores públicos mujeres) x 100."
8: Para la actividad C2221.A2230 se sugiere precisar la fórmula que Dice 2019: "[Servidores públicos (hombres) capacitados / Total de servidores públicos hombres] x 100." Debe Decir 2020: "(Servidores públicos hombres capacitados / Total de servidores públicos hombres) x 100".
9: Es importante corregir la redacción del supuesto del C2221.A2234 que Dice 2019: El personal de SAIG, que asiste a los eventos en temas de igualdad entre mujeres y hombres, aplican los conocimientos adquiridos, al mostrar sensibilización, tolerancia, respeto e igualdad. Debe Decir: "El personal de SAIG, que asiste a los eventos en temas de igualdad entre mujeres y hombres, aplican los conocimientos adquiridos, al mostrar sensibilización, tolerancia, respeto e igualdad."
10: Para la fórmula de la actividad del Componente C2255.A2257, es pertinente modificar la redacción que actualmente Dice 2019: "[Número de contenidos internet en el año actual / Número de contenidos Internet del año anterior) -1] x 100. Debe decir 2021: "[Número de contenidos de internet en el año actual / Número de contenidos en Internet del año anterior) -1] x 100".
11: Para esta misma actividad C2255.A2257 es pertinente hacer mas explicito los medios de verificación que dice 2019: Reporte de contenidos de internet. Debe Decir 2020: "Reporte trimestral de contenido de internet elaborado por la Subsecretaría de Innovación Gubernamental."
12: Asimismo, debe modificarse el supuesto C2255.A2257 que Dice 2019: Las Dependencias de la APE, tienen contenidos que compartir a través de internet. Se identificó el siguiente supuesto que expresa el verdadero propósito, Debe Decir: "La ciudadanía consulta los contenidos compartidos por dependencias de la APE a través de internet."



15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades

13: Es viable realizar la precisión de los medios de verificación de la actividad C2255.A2398 que dice 2019: Google, Analytics. Ranking de portales de gobierno estatal y contadores de visitas. Debe Decir: "Reporte trimestral de actividades elaborado por la Dirección de Tecnologías de la Información, a partir de las bases de datos de Google, Analytics. Ranking de portales de gobierno estatal y contadores de visitas."
14: En este mismo orden, se propone el cambio del supuesto para la actividad C2255.A2398 que dice 2019: Portales gubernamentales se encuentran homologados y actualizados al esquema institucional, organizados por tema de interés ciudadano, acorde a las mejores prácticas de usabilidad e interoperabilidad. Debe Decir: "Los ciudadanos se interesan por visitar los Portales gubernamentales de la APE."
15: En el caso de la actividad C2255.A2399 es deseable ser más específicos en los medios de verificación que Dice 2019: Órdenes de solicitud, hojas de servicios, oficios, tarjetas informativas, correos electrónicos. Debe Decir 2020: "Reporte de la Dirección de Tecnologías de la Información. Ordenes de solicitud, hojas de aplicación de mantenimiento y de servicio, oficios, tarjetas informativas, correos electrónicos."
16: Para el caso del supuesto de la actividad C2255.A2399 , que Dice 2019: El equipo de computo del Gobierno del Estado se encuentra en óptimas condiciones", se debe modificar y Debe Decir 2020: "Las dependencias que integran la APE solicita en tiempo y forma los servicios correctivos para el equipo de cómputo."
17: En los medios de verificación de la actividad C2255.A2400 se recomienda el cambio de redacción que Dice 2019: Manuales, aplicaciones y revistas. Debe Decir 2020: "Reporte estadístico trimestral de la Dirección de la Dirección de Tecnologías de Información. Acuses de los oficios de autorización atendiendo a las solicitudes de las dependencias y entidades estatales. Manuales, aplicaciones y revistas."
18: Por otra parte, para la actividad C1822.A1824 se recomienda ser más explícito en la redacción de los medios de verificación, que Dice 2019: Reportes de mesa de ayuda. Debe Decir 2020: "Reporte mensual de actividades de mesa de ayuda, elaborado por la Dirección de Telecomunicaciones."
19: Asimismo, en esta actividad C1822.A1824 se debe modificar el supuesto que Dice 2019: Se procura la comunicación constante de las Dependencias y Entidades con nodo central utilizando servicios de comunicaciones públicos. Debe Decir 2020: "Ausencia de eventos naturales que interrumpan de manera catastrófica la comunicación constante de las dependencias y entidades con nodo central utilizando servicios de comunicaciones públicos."
20: Para el caso de la actividad C1822.A1825 recomendamos fortalecer la redacción de los medios de verificación que Dice 2019: Reporte de mesa de ayuda. Debe Decir. "Las dependencias y entidades de la APE envían solicitudes de asesoría en seguridad de cambios y servicios."
21: En la actividad C1822.A2357 es importante establecer con mayor claridad los medios de verificación que Dicen: Reportes y consolas de administración en ambiente Web, Contratos y Reportes de instalación. Debe Decir 2020: "Reportes estadístico trimestral y consolas de administración en ambiente web, contratos y reportes de instalaciones. Acuses de los oficios de autorización atendiendo a las solicitudes de las dependencias y entidades estatales."
22: De igual manera para la actividad C1822.A2357 se recomienda reformular el supuesto que Dice 2019: Las Dependencias y Entidades se encuentran interconectadas a la Red de voz y datos. Debe Decir 2020: "Las dependencias y entidades de la APE interactúan con enlaces de voz y datos, a través de la red de telecomunicaciones."
23: Para el nombre del indicador de la actividad C266.A1832 se debe corregir la redacción que Dice 2019: 1774 Porcentaje de asesoría jurídica proporcionada las Unidades Administrativas de la SAIG y a las Dependencias del Gobierno del Estado. Debe Decir 2021: "1774 Porcentaje de asesoría jurídica proporcionada a las Unidades Administrativas de la SAIG y a las Dependencias del Gobierno del Estado".
24: A la luz de los resultados encontrados anexo al presente informe la propuesta de la nueva MIR para el Pp 175 (archivo en Excel). Con este conjunto de recomendaciones se constituirá un andamiaje técnico-administrativo sólido, que contribuirá a la consolidación del Pp "175" 2021 y su MIR, respondiendo a las nuevas realidades que enfrenta la administración pública estatal.
25: A fin de subsanar la falta de un análisis de problemas en la Dirección de Telecomunicaciones, se trabajo directamente con los funcionarios de ésta, para realizar una fase de análisis del problema a resolver y concluir con un árbol de soluciones, para definir una estrategia en el corto y mediano horizonte de ejecución.
26: En este mismo contexto, se recomienda incorporar este ejercicio metodológico, basado en el marco lógico, en el diagnóstico del Programa 175 Innovación gubernamental tecnologías de la información, telecomunicaciones, capacitación y desarrollo administrativo, se anexa el árbol de problemas y de solución para la Dirección de Telecomunicaciones (Ver página 6).



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de
la Información Financiera



15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dr. Iván Carmona Toloza
4.2 Cargo: Director General
4.3 Institución a la que pertenece: Investigaciones Científicas y Tecnológicas
4.4 Principales colaboradores: Mtro. Salvador Monroy Ordaz
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: ivancarmona@icloud.com
4.6 Teléfono (con clave lada): (52) 01 981 105 0514

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario "175 Innovación gubernamental, tecnología de la información, capacitación y desarrollo administrativo" de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental del Estado de Campeche, considerando el periodo comprendido del 1º de enero al 30 de abril del 2019.	
5.2 Siglas: SAIG	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo ☒ Poder Legislativo ☐ Poder Judicial ☐ Ente Autónomo ☐	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal ☐ Estatal ☒ Local ☐	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Subsecretaría de Innovación Gubernamental, Administración, Dirección de Capacitación y Desarrollo Administrativo, Dirección Jurídica, Dirección de Tecnologías de la Información, Dirección de Telecomunicaciones, y Secretaría Técnica.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Unidad administrativa:
C.P. Ing. Rosendo David Puc Ruiz david.puc@campeche.gob.mx 981-8119200 Ext 3325	Subsecretaría de Innovación Gubernamental
Lic. Carlos Edgardo Rodríguez García crodriguez@campeche.gob.mx 981-8119200 Ext 33101	Secretaría Técnica
M.A.P. Bernardet Manzanilla Casanova bernardet.manzanilla@campeche.gob.mx 981-8119249 Ext 33356	Dirección de Capacitación y Desarrollo Administrativo
Lic. Carlos Gabriel Mariscal Calderón Carlos.mariscal@campeche.gob.mx 981-8119200 Ext 33358	Dirección de Jurídica



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de
la Información Financiera



15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades

Ing. Edgar David Caamal Dzúlú ecaamal@campeche.gob.mx 981-8119200 Ext 33307	Dirección de Tecnologías de la Información
Lic. Sergio Efraín Campos Alcocer scampos@campeche.gob.mx 981-8119200 Ext 27450	Dirección de Telecomunicaciones

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación: 6.1.1 Adjudicación Directa ☒ 6.1.2 Invitación a tres ____ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ____ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ____ 6.1.5 Otro: (Señalar) ____
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Coordinación Administrativa
6.3 Costo total de la evaluación: \$80,000.00
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Federales del Ejercicio Actual

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: https://saig.campeche.gob.mx/programa-anual-de-evaluacion-pae
7.2 Difusión en Internet del formato: https://saig.campeche.gob.mx/programa-anual-de-evaluacion-pae http://cacecam.campeche.gob.mx/index.php/transparencia/evaluaciones-de-recursos

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

LIC. AIDA BEATRIZ AVILAD SÁNCHEZ

COORDINADORA ADMINISTRATIVA

VOBO.

ING. ROSENDO DAVID PUC RUIZ

SUBSECRETARIO DE INNOVACIÓN

AUTORIZÓ

ING. GUSTAVO MANUEL ORTIZ GONZÁLEZ

SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN E
INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL